RESOLUCIÓN No. 040
Diciembre 16 de 2024

"Por medio de la cual se aprueba la "adición y traslado al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024".

320.10.290

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL (CODFIS)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas, en el Decreto Nº 111 de 1996, el Decreto Nº 0115 de 1996, la Ordenanza Nº 027 de 2022 y el Decreto Nº 0101 de 2023, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 26 del Decreto N°111 de 1996, el artículo 18 del Decreto N° 115 de 1996, el numeral 6 artículo 18 de la Ordenanza N° 027 de 2022 y numeral 6 del artículo 5 del Decreto Departamental N° 0101 de 2023, establece que le corresponde al Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS), analizar, conceptuar, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y de gastos de las Empresas de Servicios Públicos del orden Departamental, de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, Empresas Sociales del Estado (ESE) y de las Sociedades de Economía Mixta en el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Red Salud Casanare ESE es una entidad del orden Departamental, descentralizada, con autonomía administrativa y financiera, que presta servicios de salud de baja complejidad en 16 municipios del departamento de Casanare, a través de 17 IPS´s adscritas.

Que mediante Ordenanza No. 027 de 2022, se expidió la norma orgánica del presupuesto general del Departamento de Casanare, que dicha Ordenanza contiene las normas que regulan la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación, ejecución, cierre y control, del presupuesto general del Departamento y de sus entidades descentralizadas, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta, sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras; así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social.

Que según el artículo 102 de la Ordenanza N° 027 de 2022, Corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo respectivo.

Que mediante Acuerdo N° 18 de Diciembre 13 de 2024, la Junta Directiva de Red Salud Casanare ESE. Adiciono al Presupuesto de Ingresos y gastos de Red Salud Casanare ESE, para el periodo fiscal comprendido entre el 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2024, la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/Cte. ($ 5,555,813,728.00)**.

Que mediante el ofici. N° 111.1.20.01-23 radicado en la Secretaría Técnica del CODFIS el

RESOLUCIÓN No. 040
Diciembre 16 de 2024

"Por medio de la cual se aprueba la "adición y traslado al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024".

día 13 de diciembre de 2024, la Gerente de Red Salud Casanare E.S.E, presentó solicitud de reunión extraordinaria consejo departamental de política fiscal CODFIS, proyecto de adición y traslado de recursos al presupuesto vigencia 2024.

Como anexo al oficio N° 111.1.20.01-23 radicado en la Secretaría Técnica del CODFIS el día 13 de diciembre de 2024, adhieren documento "exposición de motivos del proyecto de modificación al presupuesto de red salud Casanare E.S.E., para la vigencia fiscal 2024" donde se plasma que en el Artículo Octavo de la Resolución No. 040 de 2023 del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, el cual recita: Las adiciones y traslados que modifiquen el valor total de Gastos de Funcionamiento (Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes), los Gastos de Operación (Gastos de Comercialización) y los Gastos de Inversión, serán aprobados por el CODFIS DEPARTAMENTAL, así mismo, las adiciones o incorporaciones de los recursos provenientes de convenios o contratos interadministrativos celebrados con Entes del nivel Departamental o Municipal serán aprobados por el Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS. Para el periodo fiscal comprendido entre el primero (01) de enero a treinta y uno (31) de diciembre de 2024" se proyecta hacer una adición de recursos al presupuesto de la vigencia 2024 de Red Salud Casanare E.S.E.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 2115 de 29 de octubre de 2024, asigno recursos a la RED SALUD CASANARE E.S.E, por la suma de: **CUATRO MIL SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($4.063.388.055),** destinados para adecuaciones menores de trece (13) Puestos de Atención Primaria en Salud (PAPS) en el departamento de Casanare, con la siguiente asignación por centro:

ITEM	ASIGNACION	NOMBRE DEL PROYECTO
1	289,194,872	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, CENTRO POBLADO BRISAS DEL LLANO
2	331,566,774	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, CENTRO POBLADO VILLA CAROLA MUNICIPIO DE MONTERREY
3	318,930,956	ADECUACIÓN MENOR PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA RIVERITA, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
4	401,417,702	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA JAGUEYES LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

RESOLUCIÓN No. 040
Diciembre 16 de 2024

"Por medio de la cual se aprueba la "adición y traslado al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024".

ITEM	ASIGNACION	NOMBRE DEL PROYECTO
5	480,515,679	ADECUACIÓN MENOR PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MIRAMAR DE GUANAPALO, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
6	414,512,456	ADECUACIÓN PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VENTUROSA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
7	312,033,743	ADECUACIÓN MENOR EN PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, DE LA VEREDA SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
8	241,820,194	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE RECETOR
9	237,322,848	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RECETOR
10	248,018,140	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VIJÚA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE RECETOR
11	218,755,518	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE
12	260,506,109	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SAN NICOLAS MUNICIPIO DE HATOCOROZAL, DEPARTAMENTO CASANARE
13	308,793,064	ADECUACIÓN MENOR PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA LAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 2420 de 28 de Noviembre de 2024, asigno recursos a RED SALUD CASANARE E.S.E, por la suma de: **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.492.425.673),** para las adecuaciones menores de Cinco (5) Puestos de Atención Primaria en Salud (PAPS) en Casanare, con la siguiente asignación por centro:

RESOLUCIÓN No. 040
Diciembre 16 de 2024

"Por medio de la cual se aprueba la "adición y traslado al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024".

ITEM	ASIGNACION	NOMBRE DEL PROYECTO
1	350,914,806	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE HATOCOROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
2	260,707,997	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA MUNICIPIO DE NUNCHIA, CASANARE
3	260,864,203	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COREA DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, CASANARE
4	286,792,227	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE
5	333,146,440	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LA VEREDA SAN PEDRO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD

Por lo anterior, se solicitó autorización, para realizar una modificación presupuestal, con el fin de adicionar recursos por la suma **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($5.555.813.728,00),** recursos que contribuyen al mejoramiento en la calidad de prestación de servicios de salud, a través del fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria en los 16 municipios del departamento de donde Red Salud Casanare ESE, hace presencia.

Que una vez revisada la ejecución presupuestal de gastos con corte a 10 de diciembre de 2024, y de acuerdo a la proyección de necesidades en lo que resta de la vigencia 2024, se determina que existen rubros en los gastos de funcionamiento con saldos presupuestales, que pueden ser sujetos de contra crédito y garanticen las necesidades prioritarias en los rubros operacionales a acreditar, como son: medicamentos, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Servicios para la comunidad, sociales y personales y Prestaciones sociales.

Que se hace necesario realizar la solicitud de aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, para realizar modificación presupuestal mediante un traslado, por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESO M/CTE ($670.820.141,00)**, de los rubros de gastos de funcionamiento a gastos de gastos de operación comercial.

RESOLUCIÓN No. 040
Diciembre 16 de 2024

"Por medio de la cual se aprueba la "adición y traslado al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024".

Que, de acuerdo a lo anterior, la modificación correspondiente a la adición y traslado presupuestal de recursos de la vigencia 2024 de Red Salud Casanare E.S.E, será de la siguiente manera.

I. ADICION DE INGRESOS

Red Salud Casanare, proyecta adicionar al presupuesto de ingresos vigencia 2024, la suma de suma **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($5.555.813.728,00),** los cuales se detallan a continuación así:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ADICIÓN
1	INGRESOS	5,555,813,728.00
11	INGRESOS CORRIENTES	5,555,813,728.00
1102	Ingresos no tributarios	5,555,813,728.00
110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,555,813,728.00
110206006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	5,555,813,728.00
11020600606	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	5,555,813,728.00
1102060060601	Del nivel central Nación	5,555,813,728.00

II. ADICION DE GASTOS

De igual manera se hace necesario adicionar al presupuesto de gastos vigencia 2024, la suma de suma **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($5.555.813.728,00),,** los cuales se detallan a continuación así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR ADICIÓN
2	GASTOS	5,555,813,728.00
23	Inversion	5,555,813,728.00
232	Adquisición de bienes y servicios	5,555,813,728.00

RESOLUCIÓN No. 040
Diciembre 16 de 2024

"Por medio de la cual se aprueba la "adición y traslado al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024".

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR ADICION
2320202	Adquisición de Servicios	5,555,813,728.00
2320202005	Construcción y servicios de la construcción	5,555,813,728.00

III. TRASLADO PRESUPUESTAL

Que, revisada la ejecución presupuestal de gastos con corte a 10 de diciembre de 2024, se pudo evidenciar que, para cumplir con los compromisos de la presente vigencia, los siguientes rubros presentan saldos deficitarios:

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	SALDO DEFICITARIO
2	GASTOS	8,044,692,670.90	670,820,141.00
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	4,405,064,181.00	670,820,141.00
241	GASTOS DE PERSONAL	451,294,667.00	438,967,394.00
24101	Plantae de personal permanente	451,294,667.00	438,967,394.00
2410101	Factores constitutivos de salario	451,294,667.00	438,967,394.00
2410101001	Factores salariales comunes	451,294,667.00	438,967,394.00
241010100108	Prestaciones sociales	451,294,667.00	438,967,394.00
24101010010801	Prima de navidad	451,294,667.00	438,967,394.00
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	3,953,769,514.00	231,852,747.00
24501	Materiales y suministros	1,478,260,060.00	61,671,004.00
2450103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1,478,260,060.00	61,671,004.00
2450103005	Medicamentos	1,478,260,060.00	61,671,004.00
24502	Adquisición de servicios	2,475,509,454.00	170,181,743.00

RESOLUCIÓN No. 040
Diciembre 16 de 2024

"Por medio de la cual se aprueba la "adición y traslado al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024".

2450208	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	2,092,509,454.00	126,454,996.00
245020801	Servicios de Proteccion-Vigilancia	2,092,509,454.00	126,454,996.00
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	SALDO DEFICITARIO
2450209	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**383,000,000.00**	**43,726,747.00**
245020904	Servicio de Apoyo Diagnostico	383,000,000.00	43,726,747.00

Que, revisada la ejecución presupuestal de gastos con corte a 10 de diciembre de 2024, se evidencia con el fin de cumplir con los compromisos de la E.S.E, los siguientes rubros presentan saldos que no serán ejecutados y son susceptibles de Contracreditar.

Que el traslado presupuestal esta dado en los siguientes rubros:

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
2	**GASTOS**	**670,820,141.00**
21	**FUNCIONAMIENTO**	**670,820,141.00**
211	**GASTOS DE PERSONAL**	**191,967,394.00**
21101	**Planta de personal permanente**	**191,967,394.00**
2110101	**Factores constitutivos de salario**	**191,967,394.00**
2110101001	**Factores salariales comunes**	**191,967,394.00**
211010100101	Sueldo básico	151,967,394.00
211010100107	Bonificación por servicios prestados	40,000,000.00
212	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**	**61,671,004.00**
21202	**Adquisiciones diferentes de activos**	**61,671,004.00**
2120201	**Materiales y suministros**	**16,714,074.00**
2120201002	**Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero**	**194,829.00**

RESOLUCIÓN No. 040
Diciembre 16 de 2024

"Por medio de la cual se aprueba la "adición y traslado al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024".

2120201002002	Adquisicion de Insumos Cafeteria	194,829.00
2120201003	**Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**	**16,519,245.00**
2120201003003	Elementos de Aseo	16,519,245.00
2120202	**Adquisición de servicios**	**44,956,930.00**
2120202006	**Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua**	**550,000.00**
212020200603	Mensajeria	550,000.00
2120202007	**Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing**	**25,545,717.00**
212020200701	Seguros	6,234,878.00
212020200702	Arrendamientos	19,310,839.00
2120202008	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	**18,861,213.00**
212020200801	Servicios de Proteccion-Vigilancia	13,861,213.00
212020200804	Servicios de Publicidad	5,000,000.00
213	**TRANSFERENCIA CORRIENTES**	**400,000,000.00**
21313	**Sentencias y conciliaciones**	**400,000,000.00**
2131301	**Fallos Nacionales**	**400,000,000.00**
2131301001	Sentencias	400,000,000.00
218	**GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**	**17,181,743.00**
21802	Estampillas	10,190,400.00
21803	Tasas y derechos administrativos	6,991,343.00

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario realizar traslados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare E.S.E para fortalecer los siguientes rubros:

RESOLUCIÓN No. 040
Diciembre 16 de 2024

"Por medio de la cual se aprueba la "adición y traslado al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024".

CREDITO

2	**GASTOS**	**670,820,141.00**
24	**GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL**	**670,820,141.00**
241	**GASTOS DE PERSONAL**	**438,967,394.00**
24101	**Planta de personal permanente**	**438,967,394.00**
2410101	**Factores constitutivos de salario**	**438,967,394.00**
2410101001	**Factores salariales comunes**	**438,967,394.00**
241010100108	**Prestaciones sociales**	**438,967,394.00**
24101010010801	Prima de navidad	438,967,394.00
245	**GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION**	**231,852,747.00**
24501	**Materiales y suministros**	**61,671,004.00**
2450103	**Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**	**61,671,004.00**
2450103005	Medicamentos	61,671,004.00
24502	**Adquisición de servicios**	**170,181,743.00**
2450208	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	**126,454,996.00**
245020801	Servicios de Proteccion-Vigilancia	126,454,996.00
2450209	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**43,726,747.00**
245020904	Servicio de Apoyo Diagnostico	43,726,747.00

Que por lo expuesto en los considerandos anteriores,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: : Aprobar una Adición al Presupuesto de Ingresos de Red Salud Casanare ESE, para el periodo fiscal comprendido entre el 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES**

RESOLUCIÓN No. 040
Diciembre 16 de 2024

"Por medio de la cual se aprueba la "adición y traslado al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024".

OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($5.555.813.728,00), los cuales se detallan a continuación:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ADICION
1	INGRESOS	5,555,813,728.00
11	INGRESOS CORRIENTES	5,555,813,728.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar una Adición al Presupuesto de gastos de Red Salud Casanare ESE, para el periodo fiscal comprendido entre el 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($5.555.813.728,00),** los cuales se detallan a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR ADICION
2	GASTOS	5,555,813,728.00
23	Inversion	5,555,813,728.00
232	Adquisición de bienes y servicios	5,555,813,728.00

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar realizar un contracrédito en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare E.S.E definido para la vigencia fiscal 2024 por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTOS CUARENTA Y UN PESO M/CTE ($670.820.141,00), así:**

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
2	GASTOS	670,820,141.00
21	FUNCIONAMIENTO	670,820,141.00
211	GASTOS DE PERSONAL	191,967,394.00
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	61,671,004.00
213	TRANSFERENCIA CORRIENTES	400,000,000.00
218	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	17,181,743.00

RESOLUCIÓN No. 040
Diciembre 16 de 2024

"Por medio de la cual se aprueba la "adición y traslado al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024".

CRÉDITO

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO
2	GASTOS	670,820,141.00
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	670,820,141.00
241	GASTOS DE PERSONAL	438,967,394.00
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	231,852,747.00

Dada en Yopal, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

AYDEE SOLER SANABRIA
Secretaria Privada - Presidente
Delegada Decreto 0237 de 2017

GLORIA LUCIA RIVERA GÓMEZ
Directora Técnica de Presupuesto
Secretaria Técnica CODFIS

Proyectó: Hugo Alberto Ibaduiza Olarte-Profesional Contratada Presupuesto CPSP 2457 - 2024.

Revisó: Martha Shirley Bernal Gómez –Profesional Contratada CPSP 2316 - 2024

Revisó: Yeimer Esneider Munevar Huertas – Profesional Contratado CPSP 2269- 2024

Revisó: Luz Amanda Sierra Rojas- Profesional Universitario – Despacho del Gobernador